

SUBSIDIARIAS ESPAÑOLAS GANAN LAUDO

Venezuela deberá pagar casi US490 millones a Gruma

La demanda fue por los daños causados por un decreto de expropiación

NOTIMEX

LAS SUBSIDIARIAS españolas de **Gruma**, Valores Mundiales y Consorcio Andino, ganaron el laudo contra Venezuela interpuesto luego de la expropiación de sus operaciones en ese país, por lo que deberá pagar alrededor 489.9 millones de dólares por los daños, intereses y gastos legales.

En mayo del 2013 comenzaron el arbitraje con el fin de solicitar una indemnización por los daños y perjuicios causados a raíz de varias medidas impuestas, como la adopción de un Decreto de Ex-

propiación en el 2010 que afectó sus inversiones en sus respectivas subsidiarias venezolanas Molinos Nacionales (Monaca) y Derivados de Maíz Seleccionado (Demaseca).

La empresa productora de harina de maíz y tortillas dijo que el arbitraje fue iniciado por filiales contra la República Bolivariana de Venezuela, por violación del tratado bilateral de inversión entre España y Venezuela. “Conforme al Laudo emitido por el tribunal arbitral, la República debe pagar a Valores Mundiales y Consorcio Andino 430.4 millones de dólares en concepto de daños y perjuicios por

haber violado ciertas disposiciones del Tratado, más intereses”.

El monto de la condena más intereses asciende a 484 millones de dólares aproximadamente; además de que el tribunal también condenó al país a pagar más de 5.9 millones de dólares en gastos legales incurridos por las demandantes en el curso del arbitraje, precisó **Gruma** en un comunicado.

“Aun cuando la ejecución del laudo no sea suspendida, su ejecución podría presentar desafíos importantes. El impacto del laudo no puede ser estimado en este momento”, afirmó.



En el 2010, el gobierno de Hugo Chávez publicó un decreto de expropiación donde anunció la adquisición forzosa de Monaca y Demaseca.

